

PRIMER  
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA.  
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES ESTRELLA  
ELIZABETH JIMA GAVILANES Y MIGUEL  
FABRICIO OCHOA ORELLANA A FAVOR DEL  
SEÑOR ENRIQUE JHOFRE TÓRRES MORA.-

CUANTÍA: \$ 50.00

Fecha: Machala 10 de Julio del 2014



13060

2014-07-01-04-P04372

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE  
PARTICIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA TRANSPORTES JIMA  
TRANSJIMA CIA. LTDA. QUE  
OTORGAN LOS CÓNYUGES  
ESTRELLA ELIZABETH JIMA  
GAVILANES Y MIGUEL FABRICIO  
OCHOA ORELLANA A FAVOR DEL  
SEÑOR ENRIQUE JHOFRE TORRES  
MORA.-

CUANTÍA: \$ 50.00

Ad. John N. Carrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El  
Oro, República del Ecuador, hoy diez de Julio del  
año dos mil catorce, ante mi, ABOGADO JOHN  
HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MACHALA, comparecen, por sus  
propios derechos, por una parte los cónyuges  
señora ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES,  
de profesión Licenciada en Administración de  
Empresas, domiciliada en el cantón EL Guabo y de  
transito en esta ciudad de Machala Provincia de El  
Oro; señor MIGUEL FABRICIO OCHOA ORELLANA,  
de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón  
EL Guabo y de transito en esta ciudad de Machala  
Provincia de El Oro; y, señor ENRIQUE JHOFRE  
TORRES MORA, de estado civil casado, de  
ocupación chofer profesional, domiciliado el cantón



2014-07-01-04-P04372

1 EL Guabo y de transito en esta ciudad de Machala  
2 Provincia de El Oro. Los comparecientes son de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
4 legalmente capaces a quien de conocer en este  
5 acto doy fe en virtud del documento de identidad  
6 que me fue exhibido y me presentan para que  
7 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a  
8 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:**  
9 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
10 sírvase insertar una más de CESION DE  
11 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las  
siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**  
Intervienen a la celebración de la presente  
Escritura Pública, las siguientes personas:  
Comparecen en calidad de CEDENTE los cónyuges  
señora ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES,  
de profesión Licenciada en Administración de  
18 Empresas, señor MIGUEL FABRICIO OCHOA  
19 ORELLANA, de ocupación estudiante, de  
20 nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad y  
21 domiciliados en el Cantón El Guabo; y por otra  
22 parte en calidad de CESIONARIO el señor  
23 ENRIQUE JHOFRE TORRES MORA, de estado civil  
24 casado de profesión Chofer profesional, de  
25 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad y  
26 domiciliado en el Cantón El Guabo; los  
27 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente  
28 capacidad para obligarse y contratar, con pleno

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUANTO DESEMPLEADO  
MACHALA - EL ORO, ECUADOR



2014-07-01-04-P04372

1 conocimiento de la naturaleza y efectos de este  
2 instrumento público.- **SEGUNDA:**

3 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Publica  
4 celebrada ante el Notario Primero del Cantón  
5 Machala, Doctor Milton Serrano Aguilar, el trece de  
6 febrero del dos mil trece, aprobada mediante  
7 resolución N° SC.DIC.M.13.0308, dictada por el  
8 intendente de Compañías de Machala, con fecha  
9 veintiséis de julio del dos mil trece; e inscrita en el  
10 Registro Mercantil de El Guabo, con el numero uno,  
11 tres, tres, el once de septiembre del dos mil trece;  
12 se constituyo la Compañía de Responsabilidad  
13 Limitada TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA.  
14 LTDA., con un capital de SEISCIENTOS  
15 CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE NORTEAMERICA, contando como  
17 socios las siguientes personas: JIMA GAVILANES  
18 ESTRELLA ELIZABETH, propietaria de doscientas  
19 participaciones de un dólar cada una, equivalente a  
20 DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
21 UNIDOS DE NORTEAMERICA que representan el  
22 treinta punto setenta y ocho por ciento del capital  
23 social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS LESTER  
24 JOSE, propietario de ciento cincuenta participación  
25 de un dólar cada una, equivalente a CIENTO  
26 CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
27 UNIDOS DE NORTEAMERICA que representan el  
28 veintitrés punto cero ocho por ciento del capital

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04372

1 social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS CARLOS  
2 IVAN, propietario de cincuenta participaciones de  
3 un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA  
4 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 NORTEAMERICA, que representan el siete punto  
6 sesenta y nueve del capital social suscrito y  
7 pagado; JIMA TORRES SAMUEL RODRIGO,  
8 propietario de cincuenta participaciones de un  
9 dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100  
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 NORTEAMERICA, que representan el siete punto  
12 sesenta y nueve del capital social suscrito y  
13 pagado; JIMA ILLESCAS GRUBER ALEJANDRO,  
14 propietario de cincuenta participaciones de un  
15 dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100  
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
17 NORTEAMERICA, que representan el siete punto  
18 sesenta y nueve por ciento del capital social  
19 suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS YULIHANA DEL  
20 CISNE, propietaria de cincuenta participaciones de  
21 un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA  
22 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 NORTEAMERICA, que representa el punto sesenta  
24 y nueve por ciento del capital social suscrito y  
25 pagado; JIMA GAVILANES SAMUEL RODRIGO,  
26 propietario de cincuenta participaciones de un  
27 dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100  
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL DRO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04372

1 NORTEAMERICA, que representan el punto sesenta  
2 y nueve por ciento del capital social suscrito y  
3 pagado; ESPINOZA VELEZ JUAN CARLOS,  
4 propietario de cincuenta participaciones de un  
5 dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100  
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMERICA, que representan el siete punto  
8 sesenta y nueve por ciento del capital social  
9 suscrito y pagado.- b) Según Acta de la Junta  
10 General Extraordinaria y Universal de Socios  
11 celebrado el trece de junio del dos mil catorce,  
12 esta autorizo que la señora ESTRELLA ELIZABETH  
13 JIMA GAVILANES ceda cincuenta participaciones  
14 de un dólar cada una, al señor ENRIQUE JHOFRE  
15 TORRES MORA.- **TERCERA: CESION Y**  
16 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
17 antecedentes expuestos, de una manera libre y  
18 voluntaria por el presente instrumento publico y en  
19 virtud de lo resuelto en la Junta General  
20 Extraordinaria y Universal de Socios, los cónyuges  
21 ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES y  
22 MIGUEL FABRICIO OCHOA ORELLANA, declaran  
23 libre y voluntariamente, que ceden y transfieren a  
24 favor del señor ENRIQUE JHOFRE TORRES MORA,  
25 cincuenta participaciones que tiene en la Compañía  
26 TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA.  
27 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cesionario  
28 paga a los cedentes por las participaciones motivo

Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - GUAYACÁN



2014-07-01-04-P04372

1 de la presente Escritura Pública es de CINCUENTA  
2 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
3 NORTEAMERICA.- Este valor es cancelado en  
4 dinero en efectivo y de curso legal a entera  
5 satisfacción y contento de las partes; de tal  
6 manera que la cedente transfiere al cesionario  
7 todos los derechos y obligaciones inherentes a las  
8 participaciones cedidas.- **QUINTA: ACEPTACION.-**

9 Las partes que intervienen en la presente escritura  
pública, declaran que aceptan, aprueban y se  
ratifican en el contenido del presente instrumento  
público, debiendo dársele a esta cesión el trámite  
de Ley, incluyendo su inscripción en el Registro  
Mercantil del Cantón El Guabo, así como su  
anotación en la Matriz e inscripción de la Escritura  
de Constitución, lo que se podrá hacer o por  
interpuesta persona. Agregue usted señor notario  
las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
validez del presente instrumento público.- **HASTA**

16 **AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,  
17 correcciones y rectificaciones hechas por las  
18 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda  
19 elevada a Escritura Pública junto con los  
20 documentos anexos y habilitantes que se  
21 incorpora, con todo el valor legal, y que los  
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de  
23 sus partes, minuta que está firmada por la Abogada  
24 Ángela Gabriela Gaviilánez Romero, matricula  
25  
26  
27  
28

CIUDADANIA 110297821  
 TORRES MORA ENRIQUE JHOFRE  
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO  
 25 JULIO 1972  
 002-1 002-00123 M  
 LOJA/CATAMAYO  
 CATAMAYO 1972

VIRGINIA D. GUISPE MIMICHE  
 SECUNDARIA DIRECTOR PROFESIONAL  
 CESAR ENRIQUE TORRES OJEDA  
 ROSA ELVIRA ROSA  
 09/03/2016 09/03/2004  
 0131947

M. JUAN H. CABRERA DAVILA  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
 MATCHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

**042**

042 - 0069 1102978218  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TORRES MORA ENRIQUE JHOFRE

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL GUABO	
EL GUABO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

[Signature]  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país!

**NÚMERO RUC:** 0791767326001  
**RAZON SOCIAL:** TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JIMA ILLESCAS LESTER JOSE  
**CONTADOR:** ZEVALLOS PARRAGA JUANA ANTONIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/10/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 11/09/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 18/10/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: 20 DE JUNIO Calle: 23 DE ABRIL Número: S/N  
 Intersección: 3 DE NOVIEMBRE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Telefono  
 trabajo: 072950882 Celular: 0991259800 Email: transjima2013@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCIÓN:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO      **CERRADOS:** 0

Ah. Jehu H. Carrero Dávila  
 NOTARIO PÚBLICO EL CANTÓN EL GUABO EL ORO

*(Handwritten signature)*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
 Fecha: 18 OCT 2013  
*(Handwritten signature)*  
 Firma del Servidor Responsable  
 Usuario: OT... Agencia: ...

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 18/10/2013 08:43:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791767326001  
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/10/2013  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Barrio: 20 DE JUNIO Calle: 23 DE ABRIL Número: S/N Intersección:  
3 DE NOVIEMBRE Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072950882 Celular:  
0991259800 Email: transjima2013@hotmail.com

Ab. John H. Cabrera Sevilla  
NOTARIO CUARTO DEL CAÑON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 18 OCT 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: D. C. C. Agencia: Machala

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 18/10/2013 08:43:03

El Guabo, 18 de septiembre del 2013

Señor:

ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de TRANSPORTES JIMA "TRANSJIMA" CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, tal como lo dispone en Estatuto Social para el periodo de cinco años.

Las demás atribuciones al cargo constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, que autorizo el Notario del Cantón Machala Dr. MILTON SERRANO AGUILAR, el (13/02/2013) e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo, el (11/09/2013).

Atentamente,

Samuel Rodrigo Jima Gavilanes

Secretario de Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía de TRANSPORTES JIMA "TRANSJIMA" CIA. LTDA, que se me confiere mediante el presente nombramiento. El Guabo 18 de septiembre del 2013.

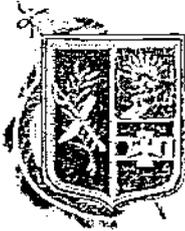
*Estrella Jima Gavilanes*

ESTRELLA JIMA GAVILANES

C.I. N° 0703612325

3 DE NOVIEMBRE Y 23 DE ABRIL

Ab. Johnny N. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON  
MACHALA - EL GUABO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

9 de Octubre e/ Eloy Alfaro y Bolívar

Repertorio: 2013 - 1851

Ab. John A. Cabrera Navia  
NOTARIO CUARTO DEL MUNICIPIO  
DE EL GUABO DEL CANTON EL GUABO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica  
en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito  
acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas  
125 a 129 con el número 136 celebrado entre: ([COMPANIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA. en calidad  
de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JIMA  
GAVILANES ESTRELLA ELIZABETH con el cargo PRESIDENTE]).

*[Firma manuscrita]*  
AB. SERGIO PENARRETA PRADO



REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON EL GUABO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2014

En la ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, hoy viernes 13 de junio del año 2014, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles 23 de abril s/n intersección 3 de noviembre, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA. Con la asistencia de los siguientes Socios señora: JIMA GAVILANES ESTRELLA ELIZABETH, propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalente a DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que representan el 30.78 % del capital social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS LESTER JOSE, propietario de ciento cincuenta participación de un dólar cada una, equivalente a CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que representan el 23.08% del capital social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS CARLOS IVAN, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representan el 7.69% del capital social suscrito y pagado; JIMA TORRES SAMUEL RODRIGO, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representan el 7.69% del capital social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS GRUBER ALEJANDRO, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representan el 7.69% del capital social suscrito y pagado; JIMA ILLESCAS YULHANA DEL CISNE, propietaria de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representa el 7.69% del capital social suscrito y pagado; JIMA GAVILANES SAMUEL RODRIGO, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representan el 7.69% del capital social suscrito y pagado; ESPINOZA VELEZ JUAN CARLOS, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que representan el 7.69% del capital social suscrito y pagado, esta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios en uso de la facultad que le confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta dispone que previa la instalación de la sesión, el Secretario elabore una lista de asistencia. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se cercioro de la concurrencia de todos los socios, que representen el cien por ciento del capital social se pasa a tratar el único punto del orden del día que dice:

Autorizar a la señora ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES, para que ceda a favor del señor JHOFRE ENRIQUE TORRES MORA, cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente a CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,

Ab. Johán. Cuatrecasas  
NOTARIO CARLOS DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



*[Handwritten signature]*

Jima Torres Samuel Rodrigo

SOCIO

C.C.N°0700675507

*[Handwritten signature]*

Espinoza Vélez Juan Carlos

SOCIO

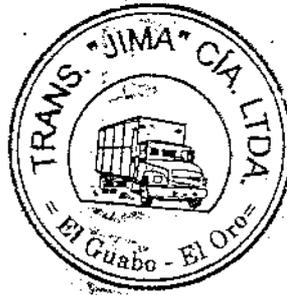
C.C.N°0705152262

CERTIFICO: que la presente es fiel copia de la original

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

JIMA GAVILANES SAMUEL RODRIGO  
SECRETARIO  
C.C.N°0705468742



*[Vertical stamp]*  
Ab. Juan H. Castro Machala  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 070361232-5

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMA GAVILANES ESTRELLA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: EL GUABO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-08-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

MIGUEL FABRICIO OCHOA ORELLANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ADMIN. EMPRESAS E4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMA TORRES SAMUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GAVILANES ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-26

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 0703612325

017 - 0271 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JIMA GAVILANES ESTRELLA ELIZABETH

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 EL GUABO EL GUABO

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA  
 El Guabito

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*At. John H. Sabrera Davila*  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADADANIA 070300106-9

OCHOA ORELLANA MIGUEL FABRICIO

EL ORO/MACHALA/MACHALA

04 EREDO 1976

001 0061 00121 II

EL ORO/ MACHALA

MACHALA 1976



*[Signature]*

ECUATORIANA 123432222

CASADO ESTRELLA ELIZABETH JINA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS OCHOA

MARILU ORELLANA

MACHALA 24/03/2002

24/04/2014

REN 0001259

EIF

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEP

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0202 0703001065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OCHOA ORELLANA MIGUEL FABRICIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL GUABO	
EL GUABO		
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

*[Signature]*

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Ab. John H. Cabrera Dávila*  
NOTARIO CUARIN DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04372

1 número cero siete – dos mil once – ciento noventa  
2 y nueve del Foro de Abogados de El Oro, para la  
3 celebración de la presente Escritura, se observaron  
4 los preceptos y requisitos previstos en la ley  
5 notarial; y, leída que les fue a los compareciente  
6 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
7 unidad de acto, quedando incorporada en el  
8 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.--

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESTRELLA ELIZABETH JIMA GAVILANES**

C.C. No. 0703612325

**MIGUEL FABRICIO OCHOA ORELLANA**

C.C. No. 0703001065

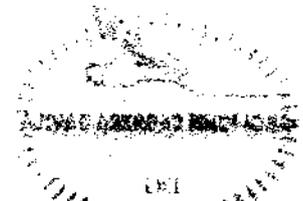
**ENRIQUE JHOFRE TORRES MORA**

C.C. No. 1102978218



**Ab. John H. Cabrera Davila**  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**Ab. John H. Cabrera Davila**  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico en **DOCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
**Ab. John H. Cabrera Davila**  
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



**MIGUEL FABRICIO OCHOA ORELLANA**

C.C. No. 030301085

*[Handwritten signature]*

**EDUARDO JOHORE TORRES**

C.C. No. 110287825

*[Vertical handwritten text on the right margin]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO

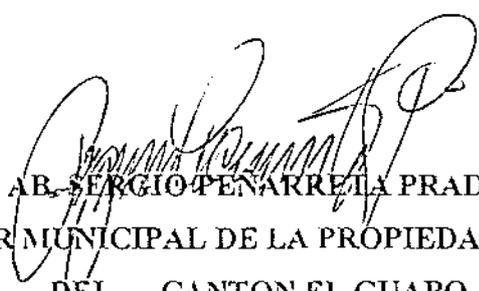
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

---

Repertorio: 2014 - 1617

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1234 a 1247 con el número 168 celebrado entre: ([TORRES MORA ENRIQUE JHOFRE en calidad de CESIONARIO], [JIMA GAVILANES ESTRELLA ELIZABETH en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES JIMA TRANSJIMA CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

  
AB. SERGIO PENARRETA PRADO

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON EL GUABO



Notaría Primera  
Dra. Mary Chalán Aguilar.

FE: Que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes Jima TRANSJIMA Cía. Ltda., al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía, celebrada en esta Notaría, el día 13 de Febrero del año 2013.-

Machala, 24 de Julio del 2.014



*[Handwritten signature]*  
Dra. Mary Chalán Aguilar  
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR